Moción de Orden del Día N° _____

La congresista de la República, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, **SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUÉ**, en atención a sus atribuciones de representación, y de conformidad con el literal b del artículo 68° y el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República presenta:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el 12 de mayo de 1551, se fundó la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, originalmente denominada Real Universidad de la Ciudad de los Reyes, mediante Real Cédula suscrita por el Rey Carlos I de España y la reina Juana I de Castilla, constituyéndose como la universidad más antigua de América en funcionamiento ininterrumpido;

Que, en sus primeros años de vida institucional, San Marcos se estableció en el Convento de Santo Domingo, espacio donde se desarrollaron las primeras cátedras de Teología, Artes y Derecho, sentando las bases del pensamiento académico en el virreinato del Perú;

Que, durante el periodo virreinal, la universidad desempeñó un rol central en la formación de las élites intelectuales y administrativas del continente, convirtiéndose en un núcleo de producción de conocimiento y debate jurídico, filosófico y científico;

Que, con el proceso de independencia del Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos transitó hacia una nueva etapa republicana, reafirmando su papel como espacio de reflexión crítica, contribuyendo a la construcción de la institucionalidad democrática y al desarrollo del pensamiento liberal en el país;

Que, a lo largo de los siglos XIX y XX, San Marcos fue escenario de importantes reformas universitarias, consolidando la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el compromiso social de la educación pública, principios que hoy constituyen pilares fundamentales del sistema universitario peruano;

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha sido cuna de destacadas figuras del pensamiento, la ciencia, la política y la cultura del Perú, entre ellos el tradicionalista Ricardo Palma, el pensador marxista José Carlos Mariátegui, y el escritor universal Mario Vargas Llosa, único Premio Nobel peruano;

Que, en la actualidad, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cuenta con una amplia oferta académica, desarrollando investigación científica, tecnológica y humanística en diversas áreas del conocimiento, y manteniendo su rol como referente de la educación pública en el Perú;

Que, a lo largo de sus 475 años de historia, San Marcos no solo ha sido un espacio académico, sino también un actor fundamental en los procesos sociales y políticos del país, promoviendo el pensamiento crítico, la pluralidad de ideas y la formación de ciudadanía;

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos constituye un patrimonio histórico, académico y cultural de la Nación, y un símbolo de la continuidad del conocimiento en

el Perú, así como un motor de movilidad social para miles de jóvenes provenientes de diversas regiones del país;

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. – EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al conmemorarse su 475° Aniversario de fundación institucional, destacando su invaluable aporte a la educación, la investigación y el desarrollo del país..

Artículo Segundo. – FELICITAR a sus autoridades, personal docente, personal administrativo y, de manera especial, a su comunidad estudiantil y a sus ilustres egresados, por su compromiso con la excelencia académica, la defensa de la educación pública y la construcción del pensamiento crítico en el Perú.

Artículo Tercero. – DISPONER que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y difundida a nivel nacional.

Lima, 6 de mayo de 2026

Documento firmado digitalmente
SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2026 11:32:30-0500